

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación y Juventud

- 4** *ORDEN 1893/2020, de 20 de agosto, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se corrigen errores de la Orden 1754/2020, de 29 de julio, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 1170/2020, de 8 de junio, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se convocan los puestos de Director/a, Vicedirector/a, Secretario/a y Responsable de Formación, del Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias”, para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Advertido error material en la Orden 1754/2020, de 29 de julio, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 1170/2020, de 8 de junio, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se convocan los puestos de Director/a, Vicedirector/a, Secretario/a y Responsable de Formación del Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias”, para su provisión por el sistema de Libre Designación, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 192, de 11 de agosto de 2020,

#### DISPONGO

Se corrige el error material advertido en la Orden 1754/2020, de 29 de julio, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 1170/2020, de 8 de junio, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se convocan los puestos de Director/a, Vicedirector/a, Secretario/a y Responsable de Formación del Centro Regional de Innovación y Formación “Las Acacias”, para su provisión por el sistema de Libre Designación, en los términos siguientes:

En el dispongo primero, donde dice:

«Puesto de trabajo de Responsable de Formación a don Javier Galisteo Monteagudo, NIF \*\*\*\*8584\*, del Cuerpo de Maestros de la especialidad de “Música”».

Debe decir:

«Puesto de trabajo de Responsable de Formación a don Javier Monteagudo Galisteo, NIF \*\*\*\*8584\*, del Cuerpo de Maestros de la especialidad de “Música”».

Madrid, a 20 de agosto de 2020.

El Consejero de Educación y Juventud,

ENRIQUE OSSORIO CRESPO

(03/20.611/20)

